

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43307 CÓRDOBA

Edicto.

Doña María Irene García Garrido, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 1044/2014, con NIG 1402142M20140001110, por auto de fecha 23 de octubre de 2014 se ha declarado en concurso a la entidad solicitante Moreno, S.A. (C.I.F. A-14006480), con domicilio en Avenida Fuente de la Salud, 2, de esta capital.

La sociedad deudora ha sido suspendida en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal, al haber solicitado por la misma su liquidación.

A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido Aguayo Consultores, S.L.P. (C.I.F. B-14936017), habiendo aceptado el cargo en su representación Don José Ángel Castillo Cano Cortés (D.N.I. 09172204B), con domicilio postal en Avenida del Brillante, 38, C.P. 14012, y como dirección electrónica concurso.moreno@aguayoabogados.es.

Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Córdoba, 20 de noviembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140060489-1